





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TUMBES

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

CONVOCATORIA N° 002-2023-UGEL-TUMBES; EN EL MARCO DE LA RM N° 111 - 2023-MINEDU "DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS DEL MINEDU"

01 PROFESIONAL II PARA EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA EL TRABAJO CON II.EE DE LA JURISDICCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TUMBES FOCALIZADO POR MINEDU.

MARZO - 2023

TUMBES - PERÚ









CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) PROFESIONAL II PARA EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA EL TRABAJO CON IIEE DE LA JURISDICCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TUMBES FOCALIZADO POR MINEDU.

I. FINALIDAD DEL CONCURSO DE SELECCIÓN.

Cubrir una (01) plaza presupuestada bajo la modalidad CAS, presupuesto que se requiere para la Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes:

Un (01) Profesional II del Equipo Itinerante de Convivencia Escolar para el trabajo con IIEE de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes focalizado por MINEDU.

II. REQUISITOS GENERALES PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE.

- ✓ No encontrarse comprendido en la Ley 27588, que establece las prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como las personas que prestan sus servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
- ✓ En caso de ser ex trabajador de alguna entidad de la administración pública, no haber extinguido el vínculo por causa de despido o destitución, renuncia con incentivos.
- ✓ No encontrarse registrado en el Registro Nacional de Sanciones y Destituciones del Estado.
- ✓ No tener incompatibilidad por razón de parentesco hasta el cuarto grado consanguinidad, segundo de afinidad, ni por matrimonio, ni uniones de hecho, con trabajadores de La Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes.
- ✓ No percibir ingresos a cargo de otra Institución del Estado, salvo por docencia.
- ✓ Gozar de Buena Salud Físico y Mental.

Tumbes, febrero del 2023.

La Comisión.



MRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL TUMBES

Lic. Adm. Rosy P. Chávez Purizaga ENCARGADO DE OFICINA DE PERSONAI











CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) PROFESIONAL II PARA EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA EL TRABAJO CON IIEE DE LA JURISDICCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TUMBES FOCALIZADO POR MINEDU.

I. GENERALIDADES

1.1 Objeto de la convocatoria:

La Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes, pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir un (01) presupuesto CAS correspondiente a esta Entidad, conforme se detalla a continuación:

	Duración del Contrato		DETALL	
Duració			Inicio: 14 de abril del 2023 Termino: 31 de diciembre del 2023	
Remun	eración Mensual	De Acuerdo a	al Siguiente detall	е
N° ITEM	N° OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD DE PLAZAS	HONORARIO MENSUAL DE PLAZAS	FUENTE DE FINANCIMIENTO
01	PROFESIONAL II DEL EQUIPO ITINERANTEDE CONVIVENCIA ESCOLAR	1	2,800.00	R.O.

1.2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante: Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes.

1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación: Oficina de Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes.

1.4. Base Legal:

- a. Decreto Legislativo N." 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N* 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N* 065-201 1-PCM.
- c. RM N° 111-2023-MINEDU "disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del MINEDU"
- d. Ley N° 31638 "Ley De Presupuesto Del Sector Público Para El Año Fiscal 2023"
- e. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.







II CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.

RNO RAGIO	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
No So	Aprobación de Convocatoria	17/03/2023	Comisión de Contrato CAS
ET US	CONVOCATORIA		
1 REGION	Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo	17/03/2023 30/03/2023	Comisión de Contrato CAS
PERSONAL CO 2	Publicación de Convocatoria en el Portal Institucional. www.ugeltumbes.edu.pe y en el panel de la entidad	24/03/2023 30/03/2023	Imagen Institucional y Oficina de Tecnología
NO REGIONAL 3	Presentación de la Hoja de Vida documentada en la siguiente dirección: Urbanización Andrés Araujo Jr. Maximiliano Moran Arcaya Mz. 22 Lote 25 (Local del CETPRO). En mesa de partes	31/03/2023	Postulante
- TUMB	SELECCIÓN		
4	Evaluación de la Hoja de Vida	03/04/2023	Comisión CAS
5	Publicación de Resultados de la Evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional. www.ugeltumbes.edu.pe y en el panel de la entidad.	04/04/2023	Comisión CAS
6	Presentación de Reclamos	05/04/2023	Mesa de Partes
7	Absolución de Reclamos.	10/04/2023	Comisión CAS
8	Entrevista Personal Lugar: Urbanización Andrés Araujo Jr. Maximiliano Moran Arcaya Mz. 22 Lote 25 (Local del CETPRO).	11/04/2023 Hora: 9 am	Comisión CAS
9	Publicación del resultado final en el Portal Institucional y en el panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad	12/04/2023	Comisión CAS Imagen Institucional y Oficina Tecnológica de la Informática
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE	EL CONTRATO	
10	Suscripción del Contrato	13/04/2023	Comisión CAS y
11	Registro del Contrato	14/04/2023	Oficina de Personal UGEL Tumbes

CONVOCATORIA: Se efectuará de conformidad por lo señalado en la página del servir, en la fecha señalada en el cronograma de actividades. Se publicará en la página web UGEL TUMBES www.ugeltumbes.edu.pe.



Dirección Regional de Educación Tumbes



III PERFIL DEL PUESTO

3.1. PROFESIONAL II PARA EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA EL TRABAJO CON IIEE DE LA JURISDICCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TUMBES FOCALIZADO POR MINEDU.

Anexo 1.23.3.6 Profesional II para Equipo Itinerante de Convivencia Escolar

	IDENTIFICACION DEL PUESTO			
O REGION	Órgano o Unidad Orgánica:	Área de Gestión Pedagógica o Institucional, según defina la UGEL en función a su estructura.		
10 100	Nombre del puesto:	Profesional II para Equipo itinerante de Convivencia Escolar		
ACT)	Dapendencia Jerárquica Lineal:	Jefe (a) de Gestión Pedagógica o quien haga sus veces		
UNIS	Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:		
O REGIO	Programa Presupuestal:	9002. Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos		
PB2	Actividad:	5003934		
RSONAL TUMBES	ntervención:	Estrategia para el fortalecimiento para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada		
Inni	MISION DEL PUESTO			
O REGICE	focalizadas, en el marco del compo	as y capacidades en los integrantes de la comunidad educativa de las instituciones educativas nente de Equipos Itinerantes de Convivencia Escolar (EICE), de la estrategia para el onvivencia escolar, la prevención y atención de la violencia en las instancias de gestión		
	presencial y a distancia, haciendo uso de los medios tecnológicos disponibles (video llamadas, correos electrónicos, llamadas telefónicas u otros), si el contexto así lo requiere. Coordinar con el personal directivo de las instilluciones educativas localizadas, la implementación de la estrategia de convivencia escolar, así como informar oportunamente a la UGEL, DRE/GRE y Minedu sobre el estado de la misma, los resultados y/o dificultades identificadas. Así también, brindar asistencia técnica en la construcción del diagnóstico participativo de convivencia y Desarrollar y/o fortalecer las competencias profesionales del personal de las instituciones educativas focalizadas, para promover			
		cocioemocional de toda la comunidad educativa, con especial énfasis en las y los estudiantes.		
	de la escuela como un espacio seg	iva sobre la problemática de la violencia y promover su participación activa en la consolidación uro, libre de violencia y discriminación.		
	Desarrollar y fortalecer capacidades en los integrantes de la comunidad educativa para la promoción de la convivencia esco prevención y la atención oportuna de los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes. Así como, apoyar en la asis técnica que realiza el Especialista de Convivencia Escolar de la UGEL, para la atención de casos de violencia escolar en las instituciones educativas focalizadas. Brindar asistencia técnica para la organización del Comité de Gestión del Bienestar, la elaboración e implementación del Futoría y Orientación Educativa y Convivencia Escolar, garantizando la inclusión de actividades vinculadas a convivencia es y la prevención de la violencia en la escuela, priorizando la formulación de las normas de convivencia y medidas correctiva desde el enfoque de derechos; así como el fortalecimiento de la participación estudiantil.			
	Informar (incluyendo evidencias) re	specto de la implementación de las actividades de la estrategia de convivencia escolar a los ar de la UGEL, DRE/GRE y MINEDU, como parte del seguimiento y monitoreo, según el		
		istancia o presenciales que convoque el Equipó de Fortalecimiento de la Gestión de la de Educación, la Dirección Regional de Educación y/o la Unidad de Gestión Educativa Local.		
	Otras funciones asignadas por la je de la violencia, y a la misión del pue	fatura inmediata, relacionadas à la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención esto.		
	COORDINACIONES PRINCIPALE			
	Coordinaciones Internas			
	Órganos y Unidades Orgánicas			
	On and in a single of Continuous			

Fiscalía Provincial, Establecimientos de Salud, Centro de Emergencia Mujer, Comisarías, Gobiernos Locales, Municipios, etc.





Dirección Regional de Educación Tumbes





FORMACION ACADEMICA RNO REGI C)¿Se requiere B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos Nivel Educativo para el puesto Colegiatura? incom Como Egresado Si pleta leta Profesor o docente. Bachiller Primana ¿Requiere Habilitación Profesional? Intulo/Licence Secundana Técnica Básica Maestria Mn (1 o 2 años) No aplica l acriica Egresado Titulado Universitario Doctorado No aplica Egresado Titulado

CONOCUMENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Gestión de la convivencia escolar, pautas para la prevención y atención de la violencia en las instituciones educativas.

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

Cursos relacionados a:

Convivencia escolar, tutoría y orientación educativa; o

Protección y derechos de Niños, Niñas y adolescentes o atención de víctimas de violencia; o

Gestión de proyectos educativos, sociales o comunitarios.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

		Nivel de Dominio				
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		
Procesador de textos (Word: Open Office, Write, etc.)		×				
Hojas de cálculo (Excel, OpenCaic, etc.)		x				
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)		x				
(Otros)	x					

	CONTRACTOR	Nivel	de Dominio	I STATE OF THE PARTY OF THE PAR
IDIOMAS	No aptica	No aptica Básico	Intermedio	Avanzado
inglés	ж			
r debegs				
110404				









EXPERIENCIA

Experiencia	General

Experiencia Específica	
A. Indique el tiempo de experiencia r	requerida para el puesto en la función o la materia
01 año.	
B. En base a la experiencia requerida	para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:
No aplica.	
Practicante Auxilier o Profesional Asistente	que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica) Analista Especialista Supervisor / Coordinador Deto. Gerer o Direct Interios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto
No aplica	menos sobre el requisito de experiencia, en caso existicia algo adicional para el puesto
	L.
NACIONALIDAD Se requiere nacionalidad peruana?	SI X No
Se requiere nacionalidad peruana? anote el sustento: No aplica	SI X No
Se requiere nacionalidad peruana? Anote el sustento: No aplica	SI X No municación oral y escrita, organización de la información.
Se requiere nacionalidad peruana? Anote el sustento: No aplica ABBUDADES O COMPETENCIAS Empatía, asertividad, análisis, buena co	omunicación oral y escrita, organización de la información.
Se requiere nacionalidad peruana? Anote el sustento: No aplica ABLUDADES O COMPETENCIAS Empatía, asertividad, análisis, buena co	omunicación oral y escrita, organización de la información.
Se requiere nacionalidad peruana? Anote el sustento: No aplica USBLUDADES O COMPETENCIAS Empatía, asertividad, análisis, buena co CONDICIONES ESENCIALES DEL CO ugar de prestación del servicio:	omunicación oral y escrita, organización de la información.
Se requiere nacionalidad peruana? Anote el sustento: No aplica	Unidad de Gestión Educativa Local e Institución Educativa focalizada Los contratos tienen vigencia a partir del mes de enero y pueden ser prorrogados







IV. ETAPA DE EVALUACIÓN.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

A. PROFESIONAL II PARA EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA EL TRABAJO CON IIEE DE LA JURISDICCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TUMBES FOCALIZADO POR MINEDU

EDUCATIVA LOCAL DE TUMBES FOCALIZADO POR MINEDU				
EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO		
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA		20 Th		
Experiencia:	12 puntos	15 puntos		
Experiencia General: Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado. Nota: a) Se verificará que el/la postulante cumpla con el tiempo de experiencia general requerido para el puesto, (incluidas las prácticas profesionales), se contabilizarán a partir del egreso, caso contrario, las experiencias mencionadas se contabilizarán desde la fecha indicada en el grado académico y/o título profesional requerido en el perfil del puesto. b) Deberán acreditarse con copias simples de certificados, constancias de trabajo, constancias de servicios (locación) resoluciones de inicio y de cese, órdenes de servicio con sus respectivas conformidades, boletas de pago, contratos y adendas, según sea el caso. c) Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado.	5 puntos	6 puntos		
 Experiencia Específica, Corresponde 0.60 puntos por cada mes acreditado. Nota: a) En el rubro de experiencia específica, se verificará que el/la postulante cumpla con el nivel y temáticas descritas en el perfil de puesto, debiendo tener en cuenta también que, para aquellos puestos donde se requiera formación universitaria, el tiempo de experiencia específica (incluidas las prácticas profesionales), se contabilizarán a partir del egreso de la formación académica correspondiente, por lo cual, el/la postulante deberá presentar la constancia de egresado/a, caso contrario, las experiencias mencionadas se contabilizarán desde la fecha indicada en el grado académico y/o título profesional presentado. 	7 puntos	9 puntos		
Formación Académica Nota: El grado académico solicitado en el perfil del puesto debe ser sustentado con los siguientes documentos: a) Título/Licenciatura: Copia (ambas caras) del Diploma del Título Profesional (anverso y reverso) En el caso de Bachiller y Título/Licenciatura, si el/la postulante solo presenta el anverso, el área de Recursos Humanos verificará el registro de SUNEDU a	20 puntos	28 puntos		



Dirección Regional de Educación Tumbes



Tumbes		
efectos de validar el grado académico obtenido, de no encontrarse inscrito en SUNEDU será descalificado. b) El grado de maestría deberá sustentarse con el Grado de Magíster (diploma) registrado en SUNEDU. c) Para el caso de los Diplomas obtenidos en el extranjero se tomará como válidos aquellos que cuenten con el registro de SUNEDU o de lo contrario con el apostillado correspondiente. e) En el caso de los documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar adicionalmente el archivo que contenga la traducción oficial o certificada de los documentos, de conformidad con la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General		
Grado de Maestría		5
Estudios concluidos de maestría		3
Título profesional	15	15
Grado de bachiller	5	5
		- 08
 Cursos y/o estudios de especialización Nota. a) Cursos, programas de especialización y/o diplomados solicitados Los deben ser acreditados mediante un certificado, constancia o diploma en las temáticas requeridas en el perfil. Esto incluye cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros (presencial o virtual). b) Asimismo, se verificará que el documento adjunto (cursos, programas de especialización y/o diplomados) cumplan con las horas mínimas establecidas en el formato de perfil de puesto: c) Curso de especialización: el mínimo de horas establecidas es 24 horas. d) Diplomados: el mínimo de horas establecidas son 90 horas 	12 puntos	17 puntos
 Cursos de especialización relacionados al cargo (Cursos, programas, especializaciones, diplomados, etc.), mínimo 90 horas lectivas. (03 puntos por cada estudio acreditado) 	6 puntos	10 puntos
 Capacitación en temas relacionados al cargo (Realizados en los últimos 5 años), mínimo 12 horas lectivas. (02 puntos por cada estudio acreditado). 	4 puntos	05 puntos
Capacitación en ofimática mayor a 50 horas lectivas	02 puntos	02 puntos
Entrevista	21 puntos	40 puntos
Aspecto personal: Mide la presencia, la naturalidad al vestir y la limpieza del postulante	02 puntos	05 puntos
Capacidad de persuasión: Habilidad comunicativa y persuasiva al momento de argumentar sus ideas.	03 puntos	06 puntos
Seguridad y estabilidad emocional: Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas.	03 puntos	05 puntos
Capacidad para tomar decisiones: Capacidad para análisis, extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada con la finalidad de conseguir los objetivos previstos.	05 puntos	08 puntos



Dirección Regional de Educación Tumbes



	PUNTAJE TOTAL	65 puntos	100 puntos
	práctico de su especialidad en relación al cargo que postula		, parties
6)	Conocimiento de su especialidad: Mide el dominio teórico y	05 puntos	10 puntos
5)	Conocimiento de cultura general: Conocimientos básicos del postulante para el cargo, de la realidad regional y nacional.	03 puntos	06 puntos

PUNTAJE MINIMO APROBATORIO para la siguiente fase de la entrevista es de 34 PUNTOS. El PUNTAJE APROBATORIO Mínimo será de 65 PUNTOS producto de la sumatoria de la evaluación de currículo y entrevista personal. Los postulantes que no reúnan, los requisitos mínimos de Formación, serán retirados del proceso de evaluación, para el presente contrato.

LA EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO, determina la condición de APTO y NO APTO, lo cual indica de quienes sean aptos, están habilitados para la entrevista personal.

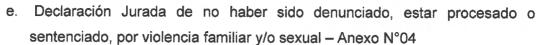
LA ENTREVISTA PERSONAL, el postulante apto, debe de presentarse con su documento de identidad, vestimenta de corte sastre, sin teléfono celular y o equipo tecnológico, que dificulte e interrumpa, el desarrollo de la misma (pues de generarse el inconveniente, será descalificado de la evaluación).

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. De la presentación de la hoja de vida documentada

- ✓ Los postulantes, deben indicar al puesto al que postulan, indicando la plaza y el lugar de prestación de servicio.
- ✓ La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- ✓ Se debe presentar en folder A4, debidamente foliado y en sobre cerrado con su respectivo etiquetado, debiéndose presentar de manera ordenada los documentos sustentarios, que van desde la indicación del puesto a que postula hasta la presentación de los documentos que sustentan su participación (Expediente).
- ✓ Para ser considerado postulante, el candidato deberá presentar en la fecha programada en el cronograma, un sobre cerrado los siguientes documentos:
 - a. Solicitud del Postulante Anexo 01
 - b. Hoja de Vida y Currículo Vitae documentado, actualizado y foliado (los certificados de capacitación no deben tener una antigüedad mayor a cinco años, de lo cual no serán tomados en consideración para la evaluación respectiva) Ilenar Anexo N° 02.
 - c. Copia simple del Documento Nacional de Identidad.
 - d. Declaración Jurada Anexo Nº 03.





f. El sobre cerrado estará dirigido a la Oficina de Personal de la UGEL TUMBES y etiquetado de la siguiente manera:

Los documentos presentados por los postulantes no serán devueltos por ningún motivo, ya que formarán parte del acervo documentario del proceso.

Señores:

UGEL TUMBES

Atención: Oficina de Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes

Convocatoria CAS N°

- 2023-UGEL TUMBES

Nømbre completo del postulante

Documento de Identidad Nº

Puesto al que postula

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.
- d) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- e) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- f) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las fases de evaluación del proceso.

VI. DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- 1. La Evaluación Curricular. se realiza exclusivamente en base a la información declarada por el postulante. Su finalidad es verificar el cumplimiento del perfil mínimo para el puesto. El postulante declarado "Apto" pasa a la siguiente fase que está a cargo de la Comisión CAS, la cual verificará la presencia de los documentos señalados en las presentes bases; de igual modo comprobará que la información plasmada se encuentre debidamente sustentada, para ello abrirá el sobre presentado por el postulante y le asignará la calificación correspondiente de acuerdo a la tabla de puntajes del puesto.
- 2. La Comisión CAS se reserva el derecho de seleccionar la estructura y contenido de la Entrevista Personal.





VII. CONSIDERACIONES FINALES

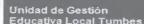
- 1. Ningún participante podrá postular a más de un puesto de trabajo de la convocatoria.
- 2. Para ser considerado apto el postulante no deberá incurrir en la incompatibilidad por parentesco por consanguinidad o afinidad con personal de la UGEL TUMBES, establecida por las, Normas y procedimientos para el control de nepotismo y/o incompatibilidad. De igual modo, tampoco deberá registrar inhabilitación administrativa vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD)
- 3. Las observaciones, consultas o discrepancias que surjan durante el desarrollo de la convocatoria y den lugar a la interposición de recursos impugnatorios por parte de quienes tengan legítimo interés, deberán presentarse una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso a la comisión.
- 4. La institución no se responsabiliza ni solidariza por falta de atención o precauciones por parte del postulante que no permita su correcta postulación, consulta oportuna de calificaciones o inasistencia a evaluaciones.
- 5. De advertirse, durante la verificación de información, que el postulante ha falsificado o adulterado documentos para sustentar la información registrada en el Reporte de la Información registrada por el postulante, éste será automáticamente descalificado remitiéndose los actuados a la Procuraduría Pública del Gobierno Regional de Tumbes para que realice las acciones penales pertinentes.
- 6. En caso de interposición de medida cautelar o resolución judicial contra alguno de los puestos convocados, este será declarado automáticamente desierto (así existan postulantes), ello a fin de cumplir con lo ordenado por la autoridad jurisdiccional.
- 7. Al presentar su expediente por mesa de partes para el presente concurso de personal el postulante acepta, confirma y reconoce las condiciones del proceso, no siendo válido argumentar desconocimiento o vacíos de las reglas generales y especificas contenidas en estas bases.
- 8. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento, la Comisión CAS Ad Hoc otorgará una bonificación adicional (equivalente al 15% de su puntaje final acumulado), a los candidatos que certifiquen efectivamente su discapacidad.
- 9. En aplicación a la disposición dada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 061- 2010-SERVIR/PE, emitida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR, el personal licenciado de las fuerzas armadas que desea postular, se beneficiará con la bonificación del 10% de su puntaje final acumulado, al día siguiente de la publicación del Resultado Final, las personas ganadoras de la convocatoria, deberán







Dirección Regional de Educación Tumbes





acercarse a la Oficina de Personal de la UGEL TUMBES, con los documentos requeridos para la respectiva suscripción del contrato.

- 10. De los postulantes que resulten ganadores en el proceso de contratación suscribirán contrato, con vigencia de periodo determinado; el mismo que será renovado a través de adendas trimestrales, las mismas que se otorgaran de acuerdo a los resultados obtenidos del servicio prestado durante el referido periodo (siendo considerada como evaluación).
- 11. La Comisión de Contratación (CAS) cumpliendo las medidas de prevención y protocolos dispuestos por el Ministerio de Salud, contra la pandemia COVID-19, establece las medidas de bioseguridad para prevención, el orden de asistencia de los postulantes de acuerdo a la convocatoria prevista de las vacantes existentes, indicado periodos de tiempo y demás aspectos que serán considerados frente a la situación actual presente.









ANEXO Nº 01

SOLICITUD DEL POSTULANTE

			Tumbes, c	led	el 2023.
VO BO	SEÑOR (A): PRESIDENTE DEL COMI Presente. Asunto: Solicita participa				
OREGIONAL SERSONAL	de	JC N.º	, con Celular	domicilio	D.N.I legal Y con
VO BO CONTRENCTA CEL - TUI	el proceso de selección Legislativo Nº 1057, Ley 29 PCM y modificado por el S 1. Copia simple de mi DN 2. Hoja de vida (Currículo 3. Declaración Jurada (A 4. Declaración Jurada de violencia familiar y/ose 5. Copia del RUC. Total, folios:	849 y su Reglamento supremo N° 065-2011 NI. o Vitae) foliado y doc nexo 03) e no haber sido sente exual (Anexo 4)	aprobado por De I-PCM, para lo cu umentado- Anexo nciado y/o denur	ecreto Supremo Nº 07 ual adjunto lo siguien	75-2008- te:
	Firma Nombre y Apellidos DNI N° Indicar marcando con un Persona con Discapacida Adjunto Certificado de Disc Persona licenciada de las Adjunto documento oficial Que acredita la condición o	aspa (x), lo siguien ad capacidad s Fuerzas Armadas emitido por la autorid	ite:	(SI) (NO) (SI) (NO) (SI) (NO)	









ANEXO 02 CONTENIDO DEL CURRICULUM VITAE

Señores.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES Atención : Presidente de Comité de Evaluación.

Referencia : CONVOCATORIA CAS Nº.....

I DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno	
Apellido Materno	
Nombres	
Fecha de Nacimiento	
Lugar de Nacimiento	
Documento de Identidad:	
RUC	
Estado Civil	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	

Nota: Dejar en blanco para aquellos que no aplica

II. ESTUDIOS REALIZADOS:

TÍTULO O GRADO(*)	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO (**) (MES/AÑO)	UNIVERSIDAD	CIUDAD / PAIS	N° FOLIO
POSGRADO DIPLOMADO O ESPECIALIDAD					
TÍTULO PROFESIONAL					
GRADO DE BACHILLER, O ESTUDIANTE NO MENOR A SEIS CICLOS ACADÉMICOS EN LA ESPECIALIDAD					
ESTUDIOS TÉCNICOS (Computación)					

^(*) Dejar en blanco para aquellos que no aplique.

^(**) Si no tiene título, especificar si: Está en trámite, es egresado.











CANO REG. 2.1. CAPACITACIÓN:

5

(VOBONO)	ESPECIALIDAD	FECHA DE INCIO Y TÉRMINO	INSTITUCIÓN	CIUDAD/PAIS	N° FOLIO
2					
V°B°					
FERSONAL ES 5					
7					

COUNTY INCL 55COLAR	N°)	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de Término (mes/año)	Tiempo en el Cargo
- rum	1					
	2					
	3					
	4					

a) Experiencia laboral general tanto en el sector público como privado (comenzar por la más reciente)

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración de dichas consultorías.

b) Experiencia laboral específica, es la experiencia que el postulante posee en el tema específico de la convocatoria.

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia específica, con una duración mayor a un mes. (Puede adicional más bloques si así lo requiere).

(Firma)	
	Huella digital

Huella digital (índice derecho)







ANEXO Nº 03 DECLARACION JURADA

acti	al en, Distrito:, Provincia:, Departamento:
4.5.6.7.	No tengo vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, ni hasta segund grado de afinidad y de matrimonio con personal de la UGEL Tumbes, de conformidad co las normas legales que regulan sobre el particular. No he cesado durante los últimos cinco (5) años, acogiéndome a programas de renunci voluntaria con incentivos ejecutados por cualquiera de las instituciones comprendidas e los pliegos presupuestales de la Ley de Presupuesto del Sector Público. No me encuentro con sanción de Destitución de la Administración Pública, ni co impedimento para contratar con entidades del Sector Público. No registro Antecedentes Penales, ni me encuentro procesado por delito doloso. No registro Antecedentes Policiales. No me encuentro requisitoriado(a) por ninguna Dependencia Judicial. Me comprometo en el marco de las normas internas y disposiciones vigentes con relación a los servicios que realice en la institución, a guardar confidencialidad y reserva de la información y documentación a mi cargo. Los documentos que presento son auténticos; y es veraz. Asimismo, en caso de falsedad de lo manifestado en la presente Declaración Jurada, me someto a lo dispuesto a la Lei de Procedimiento Administrativo General, sin perjuicio de las responsabilidades que pudiera corresponderme por tal hecho.
	En fe de lo firmado, suscribo la presente.
	En a los días del mes de del 2023
	(Firma) DNI:

Huella digital (índice derecho)









ANEXO Nº04

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DENUNCIADO, ESTAR PROCESADO O SENTENCIADO, POR VIOLENCIA FAMILIAR Y/O SEXUAL

W BO NO.	identii , mediante	y con domicilio			
0.9920	No haber sido denunciado por violencia familiar.).			
S V°B	No haber sido denunciado por delito contra la libertad sexual.	d sexual e identidad			
PERSONAL	No tener proceso por violación familiar.				
CE TOMB	No tener proceso por delito contra la libertad sexual e	indemnidad sexual.			
	No haber sido sentenciado por violencia familiar				
INO REG	Ni haber sido sentenciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual				
7. TUM cons	onsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso gnado sea falso, siendo pasible de cualquier fiscalización _l dere pertinente.				
Tumb	pes de del 2023				
	(Firma)				
	DNI N°	Huella Digital			
		(Índice Derecho)			